

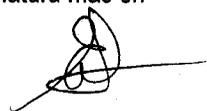
ACTA N° 01-FTM-UNFV**SESIÓN EXTRAORDINARIA
03 DE ENERO DEL 2017**

Siendo las 14:30 horas, en el salón de reuniones, se da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, contando con la presencia de:

- | | |
|---|----------------------|
| • Guerrero Barrantes, César Enrique | Decano |
| • Lizaraburu Florian, Ruth Esperanza | Secretaria Académica |
| • Cruz Gonzales, Gloria Esperanza | Docente Consejera |
| • Evangelista Carranza, Javier Artidoro | Docente Consejero |
| • Lagos Castillo, Moraima Angélica | Docente Consejera |
| • Paredes Campos, Felipe Jesús | Docente Consejero |
| • Cárdenas Chávez, Nancy | Docente Consejera |
| • Bobadilla Minaya, David Elias | Docente Consejero |
| • Philipps Miranda, Dora Elizabeth | Docente Consejera |
| • Loayza Flores, Erika | Alumna Consejera |
| • Mendoza Medina, Kevin Antonio | Alumno Consejero |
| • Romero Echegaray, Wilbert Rodrigo | Alumno Consejero |

DESPACHO:

1. Oficio N° 285-2016-EPLAP-FTM-UNFV con fecha de recepción 02.01.2017 de la Directora de la Escuela Profesional de Laboratorio y Anatomía Patológica, mediante el cual remite la relación de asignaturas que se programaran en el CICLO VACACIONAL (Curso de Nivelación 2016-N y curso de Adelanto 2017-O), para aprobación respectiva.
2. Oficio N° 281-2016-EPTR-FTM-UNFV con fecha de recepción 02.01.2017 de la Directora de la Escuela Profesional de Terapias de Rehabilitación, mediante el cual remite la relación de asignaturas que se programaran en el CICLO VACACIONAL (Curso de Nivelación 2016-N y curso de Adelanto 2017-O), para aprobación respectiva.
3. Oficio N° 001-2017-EPTR-FTM-UNFV con fecha de recepción 03.01.2017 de la Directora de la Escuela Profesional de Terapias de Rehabilitación, mediante el cual remite para agregar, una asignatura más en el Ciclo de Nivelación 2016-N, para aprobación respectiva.

4. Oficio N° 315-2016-EPRI-FTM-UNFV con fecha de recepción 02.01.2017 del Director de la Escuela Profesional de Radio Imagen, mediante el cual remite la relación de asignaturas que se programaran en el CICLO VACACIONAL (Curso de Nivelación 2016-N y curso de Adelanto 2017-O), para aprobación respectiva
5. Oficio N° 232-2016-EPRI-FTM-UNFV con fecha de recepción 03.01.2017 del Director de la Escuela Profesional de Radio Imagen, mediante el cual remite la respuesta al Oficio N 167 141-2016-D-FTM-UNFV, con relación a la programación de asignaturas de carrera, en el Ciclo de Nivelación 2016-N, para consideración del Consejo de Facultad.

INFORMES:

1. El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: estando con el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión extraordinaria, señalando: "reanudamos nuestras actividades dentro de nuestro Consejo, elegido democráticamente en nuestra Facultad. Vamos a comenzar por la parte de informes.
2. La docente **Gloria Cruz**, manifiesta: solo para decirles que no sé, si todos han podido actualizar el código de la Contraloría, porque la Oficina Central de Recursos Humanos, nos han aperturado un usuario y tenemos 48 horas para declarar, eso ha sido en el mes de Diciembre del año pasado y todavía han dado hasta esta semana, para que ingresen y reactúalicen, éso es para todos los que tienen cargo, todos los que tenemos cargo, entrando al correo; porque así es como he tomado conocimiento y me he dado con la sorpresa que tengo que llenar esa hoja y nadie nos avisó y fue el día 27 de diciembre del 2016.

La docente **Dora Phillips**, pregunta: y qué tenemos que declarar?.

La docente **Gloria Cruz**, manifiesta: todo, tus ingresos, es decir los sueldos brutos y allí está todo en el formulario, donde trabajamos, las propiedades, los carros, etc.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: les comento mi experiencia y gracias por mencionar esto en esta primera reunión: A raíz de que nosotros cumplíamos un año como Decano, en el mes de setiembre y en ese entonces ya no estaba ejerciendo el Decanato, me llegó una comunicación de la Contraloría, ellos me enviaron directamente a mi correo, diciéndome que en tales fechas usted cumplía un año, en el cargo de Decano y dicho aviso fue con 15 días de anticipación y tenía que hacer la declaración. Yo les cuento que hice, es decir hice mi declaración jurada, y tenía que enviar la copia al responsable de aquí en la Universidad, pero nadie me dio razón en la Universidad, quién era el responsable, ni quién asumía esta situación de recibir esa copia, es un problema que tuve. Por lo demás, hay un portal de la contraloría, hay que entrar también con su código y allí salen todos los ítems que hay que llenar y al final es enviado vía la página web y obviamente nos va a arrojar al final una copia y esa copia la vamos a tener que entregar a la Universidad, de tal manera que Contraloría lo tiene, y también aquí la Universidad, la Contraloría nos obliga hacer dicha declaración, cuando cumplimos un año en el cargo, esa es la experiencia que tengo, de allí mas no sé si a alguien más le pueden haber comunicado o notificado.

El docente **Felipe Paredes**, manifiesta: me parece que solo a los que tenían cargos de decanos y jefes de Oficinas Centrales.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: Claro, como Decano se tienen que declarar, pero no creo sea para las Oficinas, porque tampoco he pasado esa experiencia antes siendo Jefe del Departamento Académico, ni como Director de Escuela, en ningún momento, he tenido esa experiencia de la Contraloría, solamente como decano, incluso cuando tuve la responsabilidad de la Comisión de Gobierno que yo hice la función de Decano (2011), por eso creo que también la doctora Regina, también al Prof. Javier, sólo en este caso creo que es la exigencia y también es el caso suyo,

refiriéndose a la doctora Gloria Cruz, que son Jefes de las Oficina Centrales. Pero es importante entrar y también averiguar y qué bueno que lo hoy lo ha mencionado, para estar al tanto, lo que si hay que averiguar es donde entregar esa copia.

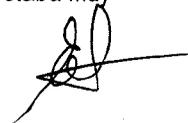
La docente **Gloria Cruz**, así es, lo que pasa es que la Contraloría cruza la información con todas las entidades públicas y si la Oficina de personal no te mando tú tienes que entrar a la Oficina de la Contraloría, allí hay un "link" y lo imprimes y lo envías a la Oficina de personal.

La docente **Moraima Lagos**, pregunta: es para verificar los ingresos?.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, responde: claro para averiguar con cuánto ingresas y con cuánto sales, otro informe por favor.

3. La docente **Moraima Lagos**, informa: En mi caso informaré lo acontecido en el Gobierno anterior, específicamente con la profesora Rosa Gutiérrez, cabe señalar que la Escuela ha venido funcionando con la autoridad; igual que en su gobierno, basado en las normas y nosotros este año como Escuela de Laboratorio hemos implementado un sistema de seguimiento al docente, así como del estudiante, teniendo conocimiento un poco más de cerca como se realiza una asignatura y sobre todo del desenvolvimiento del estudiante también, para después no caer en los reclamos que vienen de última hora. En la Escuela tenemos una misión, tanto la directora como el personal administrativo y el coordinador, hemos visto que hay asignaturas que se lleva con normalidad, que los profesores tienen la paciencia, la dedicación de darle a los estudiantes todas las oportunidades, incluso extras, para que ellos puedan aprobar el curso, tal es el caso del curso de Parasitología y los profesores les dan oportunidades, para recuperar su nota, no solamente en el primero, o al final tienen el sustitutorio y si salieron igual, la profesora le vuelve a tomar, les da la oportunidad, la finalidad de la asignatura, es de que los alumnos estudien y aprendan y no tienen ninguna intención de desaprobarnos o mejor dicho, ellos tratan de apoyar al alumno, entonces no pasa lo mismo con otras asignaturas que no es el momento de decir cuáles son. A fin de año, hemos tenido la información de tener 45 plazas para internado, de 19 aptos, así que ya estirando, hablando con los profesores y pidiéndole que de más oportunidades a alumnos, culminamos con 29 aptos. De todas maneras están sobrando plazas para internado y podemos dejar el precedente de tener pocos internos, porque eso nos va a perjudicar el siguiente año, cuando tengamos más internos y no vamos a tener más plazas. Nosotros le pedimos a una institución seis plazas y no le mandamos las seis y solo podemos cubrir 4. El siguiente año ya no nos dan las 6, nos van a dar solo 4, entonces ese es el problema para la Escuela, hemos visto que hay estudiantes que se estaban quedando por un curso, específicamente por el curso de citogenética, este año hemos hecho un seguimiento, un poco más cercano a nuestros profesores, entonces hemos visto que hasta las finales el profesor de la asignatura de Citogenética no había entregado las notas durante el año académico y ya había programado el examen sustitutorio y el aplazado, pero no les había entregado las notas. Para no tener problemas con los docentes, nosotros hemos enviado una circular a todos los profesores, indicándoles que todos deben de entregar sus notas antes del aplazado y todos cumplieron, entonces en este curso de citogenética el profesor vino en el momento del aplazado y entregó las notas a la Escuela, pero ya los chicos se fueron sin saber sus notas, por ello ha habido problemas en dicho curso, por lo cual, viendo eso y teniendo en cuenta que se presentaron 35 alumnos al examen de aplazados, de los cuales solo aprobaron 4 alumnos y 31 desaprobados, entonces, he hablado con el profesor para ver si les puede dar una última oportunidad o de qué manera, de repente con un balotario para que se les pueda tomar o hacerles un curso rápido, porque no puede haber tantos desaprobados y por un curso no puede ser que se queden. Escuchando a cada alumno su situación, que de los 31 no todos tienen la razón, pero de todas maneras, se quejaron con la Decana y la Decana me dijo; trata de hablar con el profesor, trate de hablar con el profesor Herrera y estaba muy sensible el profesor.

P



La docente **Moraima Lagos**, continuo diciendo: el profesor cerró su teléfono, el aplazado se dio pero no venía ni respondía el teléfono, así como el profesor Herrera, sucedió con el profesor Retamal, la profesora Mirtha y el profesor Palacios, es decir cuatro profesores que no respondían el teléfono, entonces les mandé un correo, porque tengo una queja de una alumna y por ello, envié un correo y preguntando por qué no contestan el teléfono y tampoco contestaron el correo, entonces dije doy 72 horas, para que la Escuela pueda tomar una decisión al respecto. Además, también hubo otro problema con el profesor Rojas, lo llamé, le hablé diciéndoles que la Escuela va a tomar una decisión y en vista que también el profesor no respondía mandé un correo. Hablé con la Decana y le dije sobre los cursos de carrera, que no se pueden programar ni en el ciclo vacacional, entonces llamó al profesor al profesor Alfredo García del Vicerrectorado Académico y él mismo le dijo que no había problemas, que si la Escuela fundamentaba, se podía hacer la apertura, entonces prácticamente nos dio el pase, es por ello, que nosotros mandamos nuestra relación, porque la Escuela de Laboratorio está al día, ya hemos remitido nuestra relación de cursos que van a llevar en Nivelación y Adelanto y lo publicamos, y los alumnos que no han venido, es porque no han tenido interés, ya después de la publicación y su aprobación, ahora vienen, porque recién se han enterado y piensan que se puede dar otra oportunidad y específicamente por el curso de patología y eso es un problema, pues como Directora de la Escuela yo no lo apruebo porque no lo han llevado el curso y recién lo van a llevar, si fuese que repiten, de repente.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: claro, creo que es el único curso que le faltaba a los alumnos, entonces no es nivelación?

La docente **Moraima Lagos**, precisa: es primera vez que lo va a llevar, si fuese que está repitiendo el curso y salió desaprobada, bueno, pero no es así.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: Bueno eso lo vamos a conversar dentro de este tema después.

La docente **Moraima Lagos**, manifiesta: entonces ese es el criterio que hemos tenido en la Escuela de Laboratorio, para decir qué cursos vamos a programar, con fundamento, además está el documento de los alumnos de Citogenética, donde dan el informe y los problemas que han tenido con el profesor, que no les entregaba las notas, a pesar que nosotros hemos estado haciendo el seguimiento para que entreguen las notas, y que los alumnos sepan cuánto de tarea académica han obtenido, y esta situación debemos resolver internamente la Facultad con las tres Escuelas, por ello, pienso que debemos exigirles a todos los docentes que nos manden su tarea académica a la Escuela, así como nos mandan las actas de notas, también su tarea académica parcial, para que después no haya sorpresas a las finales. Es que la tarea académica normalmente se presenta una sola vez al final del año y entonces a veces al profesor se le fue, no tiene el seguimiento del estudiante sobre todo los profesores que no hacen mucho seguimiento al estudiante, porque hay profesores que si dan oportunidades y otros no, por ello al menos en la Escuela hemos dicho, el próximo año conforme me entregan su acta me van a traer su tarea académica. Hemos tenido la sensación que el profesor le manda al alumno al examen de aplazado sin la tarea académica, entonces, por ejemplo, el alumno obtuvo de nota 14 en el examen de aplazado y resulta que tiene 10 en la tarea académica.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, interrumpe: disculpe profesora, me pregunto aquí; cuando un alumno sale aplazado, pienso que quien dice que está en aplazado es la oficina de Servicios Académicos, no lo dice el profesor, entonces la situación está en que para hacer eso la Oficina de Servicios Académicos, debe tener la tarea académica.

La docente **Moraima Lagos**, manifiesta: está bien, pero hasta ese momento el alumno no sabe y O.S.A. no le da al alumno la nota de la tarea académica.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: pero allí lo publican o no? Y si no es así las Escuelas deben exigir eso entonces. Se supone que los docentes entregan su pre actas (con notas) a la Escuela, incluyendo la tarea académica.

La docente **Moraima Lagos**, manifiesta: pero es que resulta, que la Oficina de Servicios Académicos está tan congestionada, que con las justas hemos tenido que luchar para que nos entreguen los promedios y los ponderados del cuarto año, para el internado y dejar de lado los demás años y así distribuir las vacantes del internado, porque la señora que trabaja allí, siempre en el mes de diciembre no tiene apoyo, por ello que esa fecha es necesario que le den apoyo, y no puede atender a los alumnos y entonces los alumnos me decían "profesora no se mi nota de tarea académica".

4. El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: voy a informar algunos puntos rápidamente, 1ro. para comunicarles a ustedes que desde el día de ayer nosotros hemos asumido la responsabilidad del Decanato, y ahora constituyéndose el Consejo de Facultad. Sin embargo, el día de ayer tuvimos una mala experiencia, que es bueno que ustedes lo sepan; una actitud de la profesora Rosa Gutiérrez, que se permitió ingresar con patrullero y policías dentro del recinto de la Facultad, e ingresó de una manera intempestiva, sin permiso, ni autorización correspondiente reclamando su derecho a permanecer en el Decanato, entonces; ante la policía obviamente, solo nos quedaba decirles, nosotros tenemos esta Resolución, y en mérito a ella estamos tomando posesión del Decanato de forma legal. Esa era la parte que quería que ustedes tengan conocimiento. Por otro lado, el día de ayer tuvimos una reunión con el personal administrativo y con los miembros de Oficinas, para comunicarles e informarles lo mismo dicho a ustedes. Entonces, a partir de este momento con lo de ayer y hoy día, reiniciamos todas nuestras actividades, dentro del marco legal, dentro del marco de la democracia y yo creo que también aquí hay que hacer hincapié y felicitar la actividad del doctor Felipe Paredes, así como a los demás miembros, en la medida que su participación dentro del Comité electoral, ha sido decisivo y eficiente en el proceso electoral y quizás de una manera frontal como han actuado, para poder llevar a cabo toda esta elección, en la que se han elegido al Rector y Vicerrectores y con ello, el gobierno democrático de la Universidad, por ello, nosotros tenemos que felicitarlo y más aún porque es parte y miembro de este Consejo.

La docente **Gloria Cruz**, manifiesta: al respecto, yo quisiera hacer una consulta; ayer ha venido la policía ha hecho una constatación, cuál es el paso que sigue y qué deberíamos hacer nosotros?, porque tampoco podemos estar en la Fiscalía, yendo a declarar, yendo hacer deslindes, ver la forma cómo podemos zanjar de una buena vez, porque éso no me parece correcto, siento que la profesora Rosa Gutiérrez; exageró en su accionar, pero sería bueno, no soy abogada, pero debemos buscar que ésto termine, porque yo sé que allí no termina, ver de una vez que mecanismo e incluso nosotros como Consejo, no sé si se hace un documento o una declaración, que es lo pertinente, a fin de dejar zanjado el tema, espero que también ella reflexione.

El docente **Felipe Paredes**, manifiesta: el problema está cuando la gente no conoce, porque debe conocer lo que se le ha dado. El que habla conoce y lo he vivido, como miembro del Comité electoral, cuando el Ing. Ramírez lo designaron para que conduzca un proceso, pero, no sé por qué motivo, causa o razón, no quería llevar a cabo el proceso, todo al revés, parecido a lo que ha hecho la profesora Rosa Gutiérrez, desconocer al Comité Electoral, envió un documento a la SUNEDU, diciendo que el Comité electoral fue elegido de forma irregular y una serie de cosas y entonces la SUNEDU, que le dijo "y a usted quien lo ha elegido, la Asamblea", entonces la Asamblea sirve, el Comité sirve, en el caso de la profesora Rosa es semejante, Rosa tiene una resolución que la Asamblea Universitaria la designa como Decana interina, por los problemas que existieron, pero los problemas fueron superados y la misma Asamblea Universitaria le dice hasta aquí nada más, retoman los que fueron elegidos y punto. Con respecto, a la Comisaría simplemente se toma nota y si hubiera una situación del fiscal u otra cosa parecida, u otra denuncia, eso va a terminar allí.

T

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: de todas maneras nosotros vamos a informar todos los hechos que se han dado, tengo ya el borrador y lo voy a elevar al Rectorado y a la DIGA, para que tomen las medidas del caso.

El alumno **Kevin Mendoza**, manifiesta: Señor Decano, quería preguntar, qué pasa con los estudiantes que han sido consejeros de Facultad?, usted sabe, que debido a la coyuntura que hemos tenido el año pasado, nos hemos dado con la sorpresa; que consejeros mediante redes sociales, han renunciado al cargo, no sé si ustedes están al tanto de ello, si es legal o no, porque yo me encontré con uno de ellos y me dijo, "como ya renuncié yo no asisto", bueno si ya renunciaron que quede zanjado, asimismo, otros se han denominado Centro Federado, si es legal o no para informarle a los alumnos.

El docente **Felipe Paredes**, manifiesta: la autoridad sobre ello corresponde al Comité electoral, bueno por ello, doy las gracias a la Asamblea Universitaria que tuvieron la nobleza de elegirme y pertenecer al Comité Electoral, los alumnos que han renunciado por redes sociales, no tiene ninguna validez, solo están faltando al Consejo, es algo parecido a lo que hicieron los señores alumnos que pertenecían a la Asamblea, que con el afán de querer desestabilizar, dijeron solo renunciarnos y se fueron, pensando en dejarlos sin quórum a la Asamblea Universitaria, entonces dijeron nos vamos 12 y quedan 24 y no podrán hacer quórum con 18, pero se olvidaron que existe la Ley de Procedimientos Administrativos, en la cual dice que es válido administrativamente con lo que realmente existe, que es la Ley 27444 y el Comité Electoral hizo algo semejante con los alumnos, uno estuvo asistiendo hasta antes que tomaran el local central, porque según ellos dijeron que el Rector les había prometido que nos les iba a sacar y que no iba a mandar a la policía, pero yo deduzco, si no llegó ningún documento que renunciaban, simplemente dejaron de asistir, es problema de ellos. Con respecto al Centro Federado, es decir la Federación de Estudiantes, eso se elige y es el Comité Electoral que lleva el proceso, con autorización de la Asamblea Universitaria y en este caso no ha habido ninguno de estos requisitos, lo que simplemente ha habido sujetos, porque no digo alumnos que tomaron por asalto la Universidad, con gente fuera de la Universidad y se los digo claramente; identificados como MOVADDEF, tomaron la Universidad a la fuerza y entonces ellos se han auto denominado, obviamente, con la venia de algunas autoridades interinas; diciendo "ustedes son la federación el Centro Federado", pero legalmente no existe.

La docente **Dora Phillips**, manifiesta: quiere decir que estos alumnos que decían el cogobierno y por tanto se les adjudico un ambiente, entonces cómo queda, porque ellos tienen un ambiente.

El docente **Felipe Paredes**, manifiesta: porqué tienen un ambiente, porque autoridades de turno lo han permitido.

La docente **Moraima Lagos**, manifiesta; pero es el Decano el que conduce la parte administrativa y él puede darles o quitarles el ambiente, es decir es su potestad.

El docente **Felipe Paredes**, manifiesta: pero tampoco la potestad es decir "ustedes son el Centro federado y hagan lo que quieran"

La docente **Moraima Lagos**, aclara: no, por supuesto que no.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: bueno, eso lo han hecho, porque hemos estado en una situación "de facto", obviamente era el poder omnipotente que podía hacer o deshacer. Pero ahora estamos aquí, en un régimen democrático donde todos tenemos que poner nuestra cuota de ideas y discutir y consensuarlos y en ese sentido todos estamos de acuerdo que ese Centro Federado o cualquier gremio en estos momentos no es legal y como lo ha aclarado el profesor Paredes, pues indudablemente, es un proceso que tiene que seguir con las autorizaciones correspondientes y con una elección, votados por ustedes los estudiantes; cualquiera no puede venir e irrogarse a estas alturas

y en estas condiciones de ser un miembro de un Centro Federado o ser representante de los estudiantes pero que no fue elegido.

La docente **Gloria Cruz**, pregunta: y qué ambiente es el que se les ha asignado, está con llave o está cerrado?

La docente **Regina Medina**, pregunta: con qué documento se les ha entregado.

La docente **Gloria Cruz**, está identificado, donde esta?

El Señor Decano, **Mg. Cesar Guerrero**, responde: No hay nada, era un ardid o una pantalla para manipular, disculpen, manipular a los estudiantes y eso ya tenemos que definirlo, incluso la posición del Consejo de Facultad, todos aquí pensamos de alguna manera lo mismo, que está fuera de lugar.

La docente **Regina Medina**: reafirma: si pues no corresponde.

El Señor Decano, **Mg. Cesar Guerrero**, manifiesta: definitivamente eso ya está zanjado, ahora pregunto hay otro informe?

La docente **Moraima Lagos**, informa: antes de pasar a Orden del Día, me faltó informar que yo solicité mis vacaciones en el mes de enero y pedí que me reemplace la doctora Regina.

La docente **Regina Medina**, ratifica: si, conversó conmigo, para reemplazarla en la Escuela de Laboratorio.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: bueno si ya se pusieron de acuerdo, está bien.

El docente **David Bobadilla**, manifiesta: en la anterior gestión se nos solicitó la relación de los cursos para el Ciclo Vacacional, más no el proyecto de los cursos, a fin de darle el trámite a los cursos de Nivelación y Adelanto, ya la Escuela de Radio Imagen ha presentado a su Despacho, sobre los cursos que se van a llevar este año y asimismo, estoy dando cumplimiento a un documento que se envió a la Escuela.

La Secretaria Académica. **Lic. Esperanza Lizarzaburu**, precisa: justamente, profesor eso se va ver, está en el Despacho del señor Decano.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, pregunta: entonces, solo han enviado la relación de asignaturas, quedando pendiente por presentar los proyectos.

La docente **Moraima Lagos**, informa: así es, falta presentar los proyectos.

PEDIDOS:

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, pregunta: algún pedio que tenga en especial?

1. El docente **Felipe Paredes**, manifiesta: quisiera hacer un pedido, que se reestructure las oficinas porque lamentablemente, en este periodo de tiempo se ha nombrado un Jefe de grados y títulos o coordinador, pero, que al final estaban coordinando los alumnos, ellos ponían al profesor, ponían el horario y eso no está bien.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: si, ya escuché su reclamo y será atendido, algún otro pedido?

2. La docente **Gloria Cruz**, manifiesta: cuando se interrumpió esta gestión, se había tomado el acuerdo y por consenso, la designación de los nuevos cargos, yo quiero pedir que esto vuelva como estaba la situación

anterior, específicamente la dirección de Postgrado y la Oficina de Grados y Títulos, porque no ha sido a mí parecer muy atinado los cambios.

3. La docente **Moraima Lagos**, manifiesta: yo también quiero hacer un pedido, que se nos informe acerca de la obligación que debemos tener todos los profesores, que tenemos cumplimiento de metas sobre la colocación de la huella digital.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: hay que consultarlo porque una fecha tuvimos para hacerlo y creo que nadie lo ha hecho por diversas razones, una de ellas que el personal con el registrador no estuvieron a la hora establecida.

La docente **Moraima Lagos**, manifiesta: incluso para la toma de huella, no vinieron en la fecha programada y en otro llegaron tarde.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: si, a mí me consta, me dejaron un buen rato esperando allí.

La docente **Moraima Lagos**, manifiesta: creo que ha salido una directiva, para que a partir del mes de enero, se tenga que aplicar.

La docente **Regina Medina**, pregunta: sería para el personal administrativo o para los docentes?

La docente **Moraima Lagos**, responde: si, para los docentes y administrativos que tienen cumplimiento de metas.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, pide a la Secretaria Académica, que se haga la consulta a la oficina de asuntos administrativos, sobre este tema.

El docente **Felipe Paredes**, pregunta: cómo va a ser para los docentes que trabajan en sedes hospitalarias?

El docente **Javier Evangelista**, manifiesta: yo pienso que se debe conversar con la nueva autoridad que ha asumido, con el nuevo rector.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, señala: Así vamos hacer profesor.

ORDEN DEL DIA:

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: vamos a entrar a la parte de Orden del Día, justamente con los Cursos de Nivelación y Adelanto.

1. Se da lectura al Oficio N° 285-2016-EPLAP-FTM-UNFV con fecha de recepción 02.01.2017 de la Directora de la Escuela Profesional de Laboratorio y Anatomía Patológica, mediante el cual remite la relación de asignaturas que se programaran en el CICLO VACACIONAL (Curso de Nivelación 2016-N y curso de Adelanto 2017-O), para aprobación por el Consejo de Facultad.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, pregunta: eso son todos los cursos que usted ha propuesto, algún comentario?

La docente **Moraima Lagos**, manifiesta: solo aclarar que al momento que nosotros hemos enviado la documentación, previamente hemos coordinado con los alumnos y no había otra propuesta de ningún otro

curso, todo lo que han solicitado después ya ha sido extemporáneo, porque yo he estado conversando con los alumnos, para ver qué cursos era posible programar.

El docente **Javier Evangelista**, pregunta: con respecto a los profesores que dictaran en el Ciclo Vacacional, va a dictar el mismo profesor que dictó durante el año académico?

La docente **Moraima Lagos**, responde: a no por supuesto, por ejemplo en el curso de Citogenética, ya se ha designado a otra profesora, porque sino igual va ser, si es el mismo, igual los va a desaprobado.

La docente **Gloria Cruz**, manifiesta: Me gustaría que las experiencias anteriores, tomáramos un acuerdo del Consejo, con respecto al número máximo de alumnos, porque hablamos de un 3%, pero eso no se cumple, generando un problema, que durante el año académico, el profesor no tiene carga y le sobran horas.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, pregunta: es por los cursos de adelanto?

La docente **Gloria Cruz**, confirma: por los cursos de adelanto, por eso justamente, hemos visto que se propone hasta 8, pero después van aumentando 2, 3 y terminan llevando 15 y que resulta que la promoción total no son más de 30 y entonces; que pasa con esos docentes racionalizados, no tienen carga, tienen que estar duplicando o triplicando un curso, que no es de carrera, entonces, se estableció, recuerdo mucho el año pasado; que los cursos que no son de carrera tienen que tener grupos de práctica de más o menos 10 estudiantes, los cursos de la carrera deben estar 5 o máximo 6, entonces tienes un curso, por ejemplo de Marketing que tiene 7 grupos y de cuántos alumnos: de 2 o 3, nosotros mismos no podemos estar generando esta situación.

La docente, **Moraima Lagos**, manifiesta: pero hay una norma, que solo lo puedan llevar los alumnos que alcancen el tercio superior, por ello en la Escuela nos reunimos y les hemos explicado a los alumnos que en cada curso de adelanto no debe haber más de 10, solo los 10 primeros inscritos lo van a llevar.

La doctora **Regina Medina**, manifiesta: por ejemplo, en la Escuela de Terapia solo el 25% del número total de alumnos.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: por su puesto y en su proyecto se debe plasmar dichas propuestas.

La docente **Moraima Lagos**, manifiesta: vino una alumna para el curso de Patología forense, pero como digo, la alumna ha venido en forma "extemporánea", no había presentado, para que se aperture, así como citogenética que si tiene una connotación especial o particular.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: claro, eso siempre y cuando que sea curso de la especialidad, pero en este caso no es un curso de la especialidad como Patología Forense, según la resolución que se tiene.

La docente **Dora Phillips**, pregunta: pero es solo una alumna?

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: es una alumna que se supone es un curso que le está quedando nada más, para terminar su carrera.

La docente **Moraima Lagos**, pregunta: o sea nunca llevó el curso?

El docente **Felipe Paredes**, pregunta: también, el curso nunca lo llevó?

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, responde: nunca lo llevó, por eso que no es nivelación.

El docente, **Felipe Paredes**, pregunta: le falta solo ese curso para terminar la carrera.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, contesta: así es, tener en cuenta que oficialmente no es un curso considerado de carrera.

El docente **Felipe Paredes**, pregunta: también, adelantando ese curso termina la carrera?

La docente **Gloria Cruz**, manifiesta: disculpen lo que voy a decir, pero un curso que tiene que ver con todo el examen de los cadáveres, en dos meses lo va poder hacer?.

La docente **Moraima Lagos**, manifiesta: nosotros ya vimos la situación y la opinión en la Escuela es que ningún alumno puede llevar cursos de carrera en dos meses, a menos que ya lo haya llevado.

El docente **Felipe Paredes**, pregunta: y cuál es su ponderación.

La docente **Moraima Lagos**, manifiesta: no tiene ponderado para el tercio superior.

El docente **Felipe Paredes**, manifiesta: entonces no cumple con el requisito.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: está bien, pero entonces hay que darle una respuesta. Aunque también hay que verificar si se exige este requisito, lo que si es cierto que un alumno puede llevar hasta tres curso como adelanto.

La docente **Moraima Lagos**, agrega: por su puesto, yo he hablado con la chica, por eso me extraña que ella insista.

La docente **Regina Medina**, manifiesta: hay una niña de terapia que todos los días viene, hay un curso que la profesora Elisa Quezada ya la va reprobando como 3 veces, pero tampoco pone empeño, porque solamente lleva 4 cursos y ese curso lo ha desaprobado y ya no se puede hacer nada.

La docente **Moraima Lagos**, agrega: y a última hora se ponen a llorar, como el caso de una alumna que dice "mi papa ha fallecido y yo he tenido que ponerme a trabajar", lamentablemente esas cosas suceden.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: entonces a la Directora de la Escuela de Laboratorio, solo le pido la respuesta que se le haga llegar a la alumna.

La docente **Moraima Lagos**, manifiesta: así será, yo ya hable también con los alumnos sobre el curso de parasitología, la profesora ya les ha dado la oportunidad hasta tres veces, más, ya no.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: todos esos aspectos, pido que lo ponga por escrito por favor, ya estamos informados de todo esto, entonces la posición es que la Escuela mantiene su decisión al respecto, por tanto se aprueba conforme a lo presentado.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, pone a consideración, aprobándose por unanimidad, los Cursos de Nivelación y Adelanto.

2. Oficio N° 281-2016-EPTR-FTM-UNFV con fecha de recepción 02.01.2017 de la Directora de la Escuela Profesional de Terapias de Rehabilitación, mediante el cual remite la relación de asignaturas que se programaran en el CICLO VACACIONAL (Curso de Nivelación 2016-N y curso de Adelanto 2017-O), para aprobación respectiva.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, pregunta: algún comentario o agregado, algún adicional que podamos incluir y que no lo tengamos registrado aquí y que sus alumnos han ido a insistir, bien entonces nos quedamos con esto.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, pone a consideración, aprobándose por unanimidad.

3. Oficio N° 001-2017-EPTR-FTM-UNFV con fecha de recepción 03.01.2017 de la Directora de la Escuela Profesional de Terapias de Rehabilitación, mediante el cual remite para agregar, una asignatura más en el Ciclo de Nivelación 2016-N, para aprobación respectiva.

P



El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, pregunta: nuevamente, por favor hasta qué fecha tienen ustedes la información de la presentación de los proyectos, es el 6 o 7 de enero?

La docente **Moraima Lagos**, contesta: la verdad es que todavía no han puesto fecha, porque ustedes saben que todavía el Calendario académico, está hasta el 15 de enero, es más estas clases deben empezar el 16 de enero.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: bueno hay que trazarnos la idea que demosle una semana, a partir de la fecha y presentar los proyectos por favor y que quede registrado profesora, dirigiéndose a la Secretaria Académica, la presentación de los proyectos de los respectivos curso de Adelanto y Nivelación

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, pone a consideración, aprobándose por unanimidad.

La docente **Gloria Cruz**, pregunta: relacionado con el Laboratorio, la Facultad hizo una solicitud de adquisición de microscopios, como eran 15 y superaban los 30,000 soles, iba ir a licitación y como el tiempo era corto, entonces se pidió 10 y luego 5, que fue de eso?, porque lo que a mi corresponde cuando trabajé como encargada en Investigación también se gestionó, pero ahora sería bueno no descuidarse, porque ya estamos en otro año.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, responde: bueno sobre ello le preguntaremos, cuando hablemos con el Jefe del Departamento Académico.

4. Se da lectura al Oficio N° 315-2016-EPRI-FTM-UNFV con fecha de recepción 02.01.2017 del Director de la Escuela Profesional de Radio Imagen, mediante el cual remite la relación de asignaturas que se programaran en el CICLO VACACIONAL (Curso de Nivelación 2016-N y curso de Adelanto 2017-O), para aprobación respectiva.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, pregunta: algún agregado para Radiología?

El docente **Felipe Paredes**, manifiesta: Yo tengo aquí un documento y desde el día 30 de diciembre en que estaba de Decana Interina la profesora Rosa Gutiérrez, envía al profesor Bobadilla, sobre tres (03) cursos de Optometría

La Secretaria Académica, **Esperanza Lizaraburu**, manifiesta: justamente el documento a que se refiere, vamos a dar lectura en este momento,

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, solicita: a la Secretaria Académica, proceda a dar lectura a dicho oficio.

5. Oficio N° 232-2016-EPRI-FTM-UNFV con fecha de recepción 03.01.2017 del Director de la Escuela Profesional de Radio Imagen, mediante el cual remite la respuesta al Oficio N° 141-2016-D-FTM-UNFV, con relación a la programación de asignaturas de carrera, correspondiente a la especialidad de Optometría, en el Ciclo de Nivelación 2016-N, en las asignaturas: Ortóptica y pleóptica, Neurofisiología de la Visión y Optometría del medio ambiente, para consideración del Consejo de Facultad.

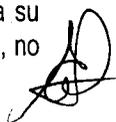
La Secretaria Académica, **Lic. Esperanza Lizaraburu**, informa: las asignaturas antes mencionadas, son consideradas como de carrera, según la Resolución Decanal N° 103-2011-FTM-UNFV y conforme establece la Resolución VRAC. N° 1724-2015-UNFV, se aprueba la Directiva N° 011-2015-VRAC-UNFV CICLO VACACIONAL EN LAS FACULTADES DE LA UNFV, que establece los procedimientos académico - administrativos del Ciclo Vacacional de Nivelación y Adelanto, cuyos documentos adjunta el Director de Escuela.

El docente **Felipe Paredes**, manifiesta: bueno, si ustedes se dan cuenta hay dos cosas que las mismas resoluciones lo dicen, hay una norma que establece cuales son cursos de carrera y son cursos que se llevan en un año y difícilmente pueden llevarlo en dos meses, pero es distinto, aquellos cursos que no son de esa magnitud y lo han llevado y que por motivos o que razones desaprobaron, porque no pueden llevarlo en un par de meses con la misma cantidad de horas, porque habrá una gran diferencia, el trato sería distinto. Por otro lado, también de la misma documentación, lo que dice es que el Consejo de Facultad, es quien debería evaluar y decidir; si se debe programar dichos cursos, entonces, nosotros como Consejo de Facultad, tenemos que ver no solamente lo que dice la norma, sino cual es la realidad y la situación del alumno, si es desaprobado en un curso, va dejar un año para llevar ese curso y hacer internado, al final va a perder como dos años, entonces nosotros tenemos que ver desde ese punto de vista también, porque si las normas están hechas simplemente aplicamos y ya, y no tendríamos nada que discutir, entonces, lo dejo a consideración de ustedes, para que analicen; no solamente lo que dice la norma, sino cual es el espíritu del Consejo.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, precisa: hay que ver el contexto de la realidad.

La docente **Regina Medina**, manifiesta: en mi opinión, al igual que el doctor Paredes, también deberíamos tener la opinión de la profesora Nancy Cárdenas que también es Optómetra, aquí el problema, opino es que tanto los cursos que se puede discutir, es que son alumnos que los han desaprobado 3 veces en un mismo curso, qué está pasando con esos chicos, porque son alumnos que están llevando un curso creo, así como también hay una alumna de Terapia que les decía anteriormente, ha sido desaprobada tres veces, qué pasa, me pregunto, es un curso que no le gusta, no se dedica o qué problema tiene, entonces eso es lo que tendríamos que ver.

El docente **David Bobadilla**, manifiesta: yo entiendo que los alumnos, como es normal, al haber desaprobado 3 veces en una misma asignatura, por consiguiente, eso significa una separación definitiva de la Universidad, ante esta separación, han tenido que hablar con algunos consejeros, y yo quisiera que sea puntual, porque me extraña que se dicten resoluciones y no vamos a respetar las normas académicas, entonces de qué calidad educativa estamos hablando, por un lado con criterio decimos la universidad debe recuperarse académicamente, sus docentes tienen que mejorar, sus estudiantes también y hablamos de acreditación, hablamos de licenciamiento, nos invitan a reuniones y después vamos a permitir situaciones como éstas, yo definitivamente presento la propuesta y que el Consejo de Facultad lo vea, porque en su momento a quién estuvo como decana (i), yo le dije exactamente lo mismo, yo no puedo avalar lo que la resolución no dice, por que como señala "bajo responsabilidad de la Dirección de Escuela, no pueden programar cursos de especialidad.." y esa fue mi respuesta verbal y por supuesto que en su momento lo iba hacer por escrito, lamentablemente no se dio esa situación, porque después hubo el cambio de decano, pero le dije; ésto está bajo su responsabilidad hoy, porque no hay Consejo de Facultad, y usted es la Decana (i) y usted verbalmente no me puede obligar a programar un curso del cual la norma y la resolución me dice que no lo haga, si usted quiere renuncio al cargo, me despide y nombra un nuevo Director para que programe el curso, pero en sus manos está como Decana, al no haber Consejo, de que ese curso se lleve a cabo con una resolución, bajo su responsabilidad, pero yo no voy a programar ningún curso y le mostré copia de las resoluciones que ustedes tienen en estos momentos. La Decana (i) me envió un documento, que también ya ha sido distribuido para todos los consejeros, que me dice "Con usted he tenido una coordinación en forma verbal (coordinar no significa aceptar) y me habla a mí en términos legales; que yo tengo una firma verbal, yo desconozco completamente ese término, que me compromete a mí a programar un curso, lo he consultado legalmente, y no existe "firma verbal" legalmente, entendiéndolo que con sus abogados, que estuvieron presentes en el momento de la reunión y me dice a mí, sírvase disponer que se programe en el ciclo de nivelación dichos cursos y me habla de precedentes, he respondido el documento tan igual como se lo pensaba hacer a ella, pero se lo he hecho llegar a su despacho, solamente que agrege que sea el Consejo de Facultad que decida, pero yo en lo personal, no



estoy de acuerdo, porque yo he tomado conocimiento de todo el historial académico de los alumnos en mención, que son tres alumnos, dos alumnos de ellos están llevando por tercera vez el curso y el tercero tiene los cursos de otra Universidad, porque viene por traslado y prácticamente todos los cursos han sido convalidados. Hice la consulta a los coordinadores académicos, a la licenciada Rita y al licenciado Marco Chuquisengo; si son cursos que deberían llevarse, de ser así debería sustentarse, porque ellos, con conocimiento de causa pueden hacerlo y yo no desautorizaría a mis coordinadores, porque a mí la decana (i) me diga que tal curso se programe o se ejecute, dejando sin piso a mis coordinadores, yo soy muy respetuoso de eso y me mantengo en la posición que de parte de la Escuela, no voy a proponer ni estoy de acuerdo en lo absoluto y mi voto estará en contra si se somete a votación en su momento, para que se programe esos cursos y después no nos rasguemos las vestiduras hablando de calidad académica, calidad educativa, porque en realidad no está sucediendo y aquí hay muchas cosas por discutir, la carga del docente y como decíamos el día que nos reunimos con respecto a los tutores no echamos la responsabilidad a los tutores, hay otras universidades que no tienen tutores, que no trabajan con tutores, por ejemplo mi hijo estudia en una universidad donde no tiene tutor y sigue siendo uno de los primeros puestos, o sea aquí no vayamos a buscar excusas o responsabilidades a los docentes, a los tutores, aquí cada uno tiene que asumir su responsabilidad, si yo salí desaprobado tres veces en la misma asignatura y tengo que esperar un año o dos años, tengo que esperar, y por beneficio político o simplemente por situaciones que se dan, yo no puedo permitir que se lleve un curso en esta condición, yo estoy muy fastidiado y muy molesto; porque sé que a pesar que yo he conversado con ellos y dije, conversen con sus coordinadores, ellos han subido y directamente han conversado con la decana (i), en ese entonces, ahora que sea el concejo que asuma la responsabilidad y después que no se diga aquí, que hay que respetar las resoluciones, las normas, hay que respetar la calidad educativa y si tenemos que reunimos tantas veces para tratar de mejorar, hay que hacerlo, porque nos estamos yendo abajo, comparado con otras universidades, yo no puedo restarle merito ni piso, porque sé la calidad de coordinadores que tengo, como son el Lic. Marco Chuquisengo y la Lic. Rita, ellos han dado su opinión al respecto y yo les voy a avalar hasta el final.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, precisa: bien, ahora cedo la palabra a la profesora Nancy para tratar sobre el tema.

La docente **Nancy Cárdenas** manifiesta: yo estoy de acuerdo con todo lo que ha mencionado el director de Escuela y también estaría de acuerdo con el doctor Felipe Paredes, siempre y cuando estos alumnos hubieran sido regulares, estos alumnos yo los conozco, no son regulares, vienen el día que quieren, no entran a las practicas, no traen pacientes, están en horas de práctica, conversando con las chicas fuera del aula y no entran a las prácticas.

El alumno **Kevin Mendoza**, manifiesta: por su puesto son tres cursos que se está solicitando que se programe, pero a los que usted se refiere son dos Ortóptica y Pleóptica y Optometría del medio ambiente, pero aparte está el curso de Neurofisiología de la Visión, yo quisiera que separemos de los otros cursos, porque el curso de Neurofisiología que dicta el doctor Alban, son seis alumnos que han desaprobado por primera vez, uno de los seis alumnos ha desaprobado por tercera vez y es del grupo de la asignatura de Ortoptica también, no son el caso de Neurofisiología como lo conversamos la otra vez, no tiene la característica de ser un curso de carrera, como está considerado en la resolución, como si lo tiene los cursos de Ortóptica y Optometría del medio ambiente, creo que se debe programar el curso de Neurofisiología de la Visión, aunque es un curso de carrera.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, pregunta: entonces Neurofisiología no es un curso de carrera?

El docente **David Bobadilla** contesta: en la clasificación está como curso de carrera, pero es cierto lo que dice el alumno, habíamos tenido una reunión previa e inclusive mis coordinadores habían dado el aval de




alguna manera, para que ese curso se lleve a cabo, dada las características que tiene la asignatura, a pesar de que la resolución lo dice que está clasificado como un curso de carrera.

La docente **Nancy Cárdenas** opina: la asignatura de Neurofisiología de la Visión es un curso teórico.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: en este caso si se programara el curso saldría beneficiado el alumno que está saliendo por tercera matrícula?.

El alumno **Kevin Mendoza**, responde: si, porque es de ese grupo.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: entonces como sería el sustento ante ellos?, porque en dos cursos también es por tercera matrícula y estamos juzgando de forma distinta dos cursos de adelanto, no es justo que no se programen los dos cursos de especialidad y si Neurofisiología, esa es la incongruencia, de qué forma lo vamos a tener que sustentar, porque si yo abro entran todos y los otros van a decir, porque acá si y el otro no.

El alumno **Kevin Mendoza**, manifiesta; pero se debería modificar esa resolución.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: indudablemente que esta resolución tiene que modificarse, pero nosotros estamos tratando ahorita esta coyuntura, de este análisis en este contexto que tenemos con esos tres chicos, dos que tienen el problema con el curso de Ortóptica Pleóptica y Optometría del medio ambiente y que están por tercera vez y hay que también enjuiciar de la misma manera con el curso de Neurofisiología con el alumno que también está por tercera vez, esa es la parte que hay que verlo de qué forma nosotros lo diferenciamos, para decir acá si y aquí no.

La docente **Dora Phillips**, manifiesta: yo creo que aquí el alumno no reúne los requisitos para que pueda llevar el curso dado que se está manifestando la profesora y el director de Escuela, entonces estos alumnos están limitados a matricularse y solamente se matricularían los otros nada más y al alumno que no cumple el requisito, se le excluye por el antecedente que tiene.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: está bien pero hay que decir que todo alumno que tenga desaprobado por tercera vez una asignatura, está prohibido de llevar el curso en nivelación, pero éso donde lo dice?

La docente **Regina Medina**, manifiesta: yo creo que lo mejor sería formar una comisión de la especialidad, para que ellos sean los que decidan, y ahora cómo se va a beneficiar también el alumno.

El docente **David BoBadilla**, manifiesta: la fundamentación sería por la característica de la asignatura, las asignaturas que mencionamos son del cuarto año, y el curso de Neurofisiología es un curso del tercer año y tiene otras características.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: entonces tiene que sustentarlo por ese lado, por ello digo cual es la diferencia entre uno y otro, hay que plantearlo.

El docente **David Bobadilla**, manifiesta: pero ello se hace en el momento de la sustentación.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: con esas condiciones de alguna manera nosotros podemos justificar porqué acá si y porqué aquí no. Bueno y ante la propuesta de la profesora que este caso lo tenga que ver una comisión, es posible?



La docente **Dora Phillips**, manifiesta: No, ya no creo, ya está justificado con la sustentación de la dirección de escuela.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: pero eso es consecuencia de esta sesión de Consejo que estamos tomando, pero es necesario un buen sustento para el caso de la asignatura de Neurofisiología de la Visión, porque estamos aceptando que este curso se propone como nivelación.

El alumno **Kevin Mendoza**, manifiesta: algo que podría aportarse en la diferencia de la asignatura de Neurofisiología y Ortóptica y Pleóptica, es que el segundo, lo dicto un profesor que si te entrega tus exámenes, porque me enseñó a mí, es decir tu puedes revisarlo y te da todas las oportunidades en las prácticas, en cambio en Neurofisiología el profesor te da tu nota, pero te da al mes y tienes que estar pidiéndole y no te entrega tu examen para que puedas ver si ha calificado bien o tal vez se ha olvidado de calificar algo, porque no entrega los exámenes, allí está la diferencia, por ello para muchos chicos fue una sorpresa desaprobando este curso porque más de la mitad fue al examen de aplazados y solamente siete aprobaron en aplazados y tampoco pudimos ver nuestros exámenes de aplazados y así poder saber si se equivocó con alguien o no, yo puedo decir esto porque yo lleve los dos cursos el año pasado.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: entonces con los alcances dados y el sustento correspondiente por parte de la escuela, podemos darle pase a la asignatura de Neurofisiología de la Visión.

La docente **Gloria Cruz**, manifiesta: permitanme hacer una atingencia, recuerdo hace tres o cuatro años ocurrió algo similar en el laboratorio y en aquel entonces lo que se decidió más bien es nombrar una comisión para revisar ese examen final en el que supuestamente se han vuelto a desaprobando todos, de repente hay allí una situación que se puede mejorar y esa comisión volvió a tomarles el examen y de repente se soluciona, fíjense ustedes que tenemos todavía aquí a la contraloría, puesto que todavía no se ha retirado de la universidad y teniendo la resolución de por medio que es un curso de carrera se puede solucionar de esa forma.

La docente **Nancy Cárdenas**, manifiesta: bueno este curso de Neurofisiología de la Visión también se dispuso que no se lleve en el verano porque ya hace muchos años el profesor venía desaprobando al más de cincuenta por ciento y se decía que le profesor lo hacía para después hacer el curso de verano y entonces ya no desaprobaba igual y ahora si se programa va a regresar a lo mismo.

La docente **Moraima Lagos**, manifiesta: pero que lo dicte otro profesor, que no lo dicte el mismo que dicto durante el año.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: dirigiéndose al Director de la Escuela de Radio Imagen, entonces profesor es necesario el sustento correspondiente para el caso de la asignatura de Neurofisiología, ese es el acuerdo del Consejo y queda así.

El Decano, **Mg. César Guerrero**, pone a consideración, aprobándose por unanimidad.

6. El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: cumpliendo rápidamente con su pedido vamos a proponer los cargos a propuesta de mi persona y con el aval y la aprobación de ustedes, vamos a hacer algunos ajustes respecto a las oficinas. El Departamento Académico y se propone a la doctora Gloria Cruz; las Direcciones de Escuela se mantienen con sus respectivos directores, Grados y títulos se proponen a la profesora Soledad Rivera y en la Oficina de Servicios Académicos se propone a Esperanza Lizarzaburu, en la Secretaria Académica a la Lic. Edix Noriega y en la Sección de Postgrado a la profesora, Mg. Elisa Quezada, por lo cual está aceptado su pedido doctora Gloria.

La docente **Moraima Lagos**, pregunta: y para convenios a quien se va a designar?, porque allí se necesita.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, contesta: si eso aún no lo hemos visto, pero vamos a confirmarlo, porque la idea es que esto lo vea cada Escuela, es una forma, cómo podemos verlo muy de cerca todos los convenios establecidos, pero eso es un mecanismo que vamos a tener que conversar con los Directores de las Diferentes Escuelas, en su momento.

La docente **Moraima Lagos**, sugiere: puede ser la profesora Flor Zuzunaga.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, manifiesta: con respecto a la dirección de Producción de Bienes se mantiene el profesor Felipe Paredes y en la Dirección de Proyección Social, continua la profesora Dora Phillips y la Oficina de Asuntos Administrativos, se encarga a la señorita Annabella Torres y algunas otras Oficinas, vamos encargar en el camino, entonces queda pendiente y me comprometo a cubrir la parte de Convenios.

La docente **Gloria Cruz**, manifiesta: Me parece muy bien.

El Señor Decano, **Mg. César Guerrero**, pone a consideración, aprobándose por unanimidad.

ACUERDOS:

1. Se aprobó por unanimidad, autorizar la programación del Ciclo Vacacional (Nivelación 2016-N y Adelanto 2017-O) de las tres Escuelas Profesionales, debiendo previamente adjuntar los respectivos proyectos de las siguientes asignaturas:

CICLO DE NIVELACION 2016-N

Cód.	Asignatura	Créd.	Especialidad
3B0070	MATEMATICA	3	LABORATORIO Y ANATOMIA PATOLOGICA
4B0016	QUIMICA	7	LABORATORIO Y ANATOMIA PATOLOGICA
4A0013	BIOLOGIA CELULAR	6	LABORATORIO Y ANATOMIA PATOLOGICA
3A0026	BIOFISICA	3	LABORATORIO Y ANATOMIA PATOLOGICA
AC0016	ENFERMERIA	3	LABORATORIO Y ANATOMIA PATOLOGICA
4I0010	BIOESTADISTICA Y DEMOGRAFIA	4	LABORATORIO Y ANATOMIA PATOLOGICA
5C0015	PROYECTO DE INVESTIGACION	3	LABORATORIO Y ANATOMIA PATOLOGICA
AG0010	FISICA DE LAS RADIACIONES	6	RADIOLOGIA
3A0025	BIOFISICA	4	RADIOLOGIA
4E0050	BIOQUIMICA Y NUTRICION	3	RADIOLOGIA
4A0011	BIOLOGIA Y GENETICA	4	OPTOMETRIA
AI0023	ANATOMIA HUMANA	5	TERAPIA FISICA Y REHABILITACION
AI0021	FISIOLOGIA HUMANA	4	TERAPIA FISICA Y REHABILITACION
AE0032	ANATOMIA APLICADA A LA FISIOTERAPIA	5	TERAPIA FISICA Y REHABILITACION
4A0012	BIOLOGIA Y GENETICA	3	TERAPIA FISICA Y REHABILITACION
5C0010	MATEMATICA Y ESTADÍSTICA	3	TERAPIA FISICA Y REHABILITACION
AJ0159	EPIDEMIOLOGIA	2	TERAPIA FISICA Y REHABILITACION

Cód.	Asignatura	Créd.	Especialidad
AI0009	ANATOMIA HUMANA	4	TERAPIA DE LENGUAJE
AI0029	ANATOMIA Y FISILOGIA DEL SISTEMA FONOAUDIOLÓGICO	4	TERAPIA DE LENGUAJE
AF0007	TERAPIA DE LENGUAJE EN ALTERACIONES OCLUSALES	4	TERAPIA DE LENGUAJE
4A0010	BIOLOGIA	3	TERAPIA DE LENGUAJE
3B0070	MATEMATICA	3	TERAPIA DE LENGUAJE
AJ0019	EPIDEMIOLOGIA	3	TERAPIA DE LENGUAJE

CICLO DE ADELANTO 2017-O

Cód.	Asignatura	Créd.	Especialidad
2A0057	BIOETICA	2	LABORATORIO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
2I0161	DEFENSA NACIONAL	3	LABORATORIO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
4I0010	BIOESTADÍSTICA Y DEMOGRAFÍA	4	LABORATORIO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
AJ0020	EPIDEMIOLOGIA	4	LABORATORIO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
7A0253	ADMINISTRACION DE COSTOS	3	LABORATORIO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
6C0037	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	3	LABORATORIO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
7A0254	MARKETING Y GESTION	3	LABORATORIO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
5C0015	PROYECTO DE INVESTIGACION	3	LABORATORIO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
	PATOLOGIA FORENSE		LABORATORIO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
AJ0143	GERENCIA Y GESTION EN SALUD	2	RADIOLOGIA
AJ0142	SALUD COMUNITARIA	3	RADIOLOGIA
2A0054	BIOETICA Y DEONTOLOGIA	3	RADIOLOGIA
2I0161	DEFENSA NACIONAL	3	RADIOLOGIA
2C0029	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	3	RADIOLOGIA
5B0075	BIOESTADÍSTICA Y DEMOGRAFIA	3	RADIOLOGIA
BA0229	PSICOLOGIA APLICADA	3	RADIOLOGIA
AJ0144	ADMINISTRACION Y GERENCIA EN SALUD	3	OPTOMETRIA
AK0005	FUNDAMENTOS DE FARMACOLOGIA	3	OPTOMETRIA
2A0055	BIOETICA Y DEONTOLOGIA	2	OPTOMETRIA
2I0161	DEFENSA NACIONAL	3	OPTOMETRIA
5B0075	BIOESTADÍSTICA Y DEMOGRAFIA	3	OPTOMETRIA
5B0075	BIOESTADÍSTICA Y DEMOGRAFIA	3	TERAPIA FISICA Y REHABILITACION
2A0055	BIOETICA Y DEONTOLOGIA	2	TERAPIA FISICA Y REHABILITACION
2D0037	CIENCIAS SOCIOHUMANISTAS Y FILOSOFICAS	2	TERAPIA FISICA Y REHABILITACION
2I0161	DEFENSA NACIONAL	3	TERAPIA FISICA Y REHABILITACION
AJ0159	EPIDEMIOLOGIA	2	TERAPIA FISICA Y REHABILITACION
AJ0145	GERENCIA EN SALUD	2	TERAPIA FISICA Y REHABILITACION
5B0075	BIOESTADÍSTICA Y DEMOGRAFIA	3	TERAPIA DE LENGUAJE

Código	Asignatura	Cred.	Especialidad
AJ0019	EPIDEMIOLOGIA	3	TERAPIA DE LENGUAJE
AJ0148	GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD	3	TERAPIA DE LENGUAJE
6D0092	INVESTIGACION EN CIENCIAS DE LA SALUD	3	TERAPIA DE LENGUAJE
AJ0147	SALUD PUBLICA Y REHABILITACIÓN BASADA EN LA COMUNIDAD	3	TERAPIA DE LENGUAJE
2D0038	SOCIOLOGIA EN SALUD	2	TERAPIA DE LENGUAJE
AF0007	TERAPIA DE LENGUAJE EN ALTERACIONES OCLUSALES	4	TERAPIA DE LENGUAJE
2A0056	ÉTICA Y DEONTOLOGIA	2	TERAPIA DE LENGUAJE

2. **Se aprobó por unanimidad**, en forma excepcional, se incluya en el Proyecto del Ciclo de Nivelación 2016-N, las siguientes asignaturas, correspondientes a las especialidades de Optometría y Laboratorio y Anatomía Patológica, previa fundamentación que presenten los Directores de las respectivas Escuelas Profesionales:

Cód.	Asignatura	Cred.	Especialidad
AH0012	NEUROFISIOLOGIA DE LA VISION	5	OPTOMETRIA
4A0017	CITOGENETICA	4	LABORATORIO Y ANATOMIA PATOLOGICA

3. **Se acordó por unanimidad**, aprobar la reestructuración de los cargos de gobierno y dirección de la Facultad, a propuesta del señor Decano, de la forma siguiente:

- En Secretaria Académica, designar a la Lic. Edix Concepción Noriega Romero de Wong.
- En la Jefatura de la Oficina de Servicios Académicos, encargar a la Lic. Ruth Esperanza Lizaraburu Florian.
- En la Jefatura de la Oficina de Grados y Títulos designar a la Lic. Soledad Angélica Linares.
- En la Dirección de la Escuela Profesional de Laboratorio, ratificar en el cargo a la Mg. Moraima Lagos Castillo.
- En la Dirección de la Escuela Profesional de Terapias de Rehabilitación, ratificar en el cargo a la Dra. Regina Medina Espinoza.
- En la Dirección de la Escuela Profesional de Radio Imagen, ratificar en el cargo al Mg. David Bobadilla Minaya.
- En la Dirección de Producción de Bienes y Servicios, ratificar en el cargo al Mg. Felipe Jesús Paredes Campos
- En la Dirección de Proyección Social, ratificar en el cargo a la Lic. Dora Phillips Miranda.
- En la Jefatura el Departamento Académico, designar a la Doctora Gloria Cruz Gonzales, a partir de la fecha de la aceptación de su cargo a disposición que viene ejerciendo como Jefa de la Oficina Central de Calidad.
- En la Sección de Post Grado, encargar a la Mg. Elisa Quezada Ponte.
- En la Oficina de Planeamiento, ratificar en el cargo a la servidora administrativa, contratada STA, Bach. Jacqueline Elena Yantas Figueroa.
- En la Oficina de Asuntos Administrativos, encargar a la servidora administrativa permanente, F2, Abog. Laurencia Annabella Torres Matos.

Siendo las 17:00 horas, el Decano de la Facultad de Tecnología Médica da por concluida la sesión.



Mg. César Enrique Guerrero Barrantes
Decano



Lic. Ruth Esperanza Lizaraburu Florian
Secretaria Académica